



COLEGIO CPA CELEBRA SU XI CONFERENCIA ANUAL DE CPA-ABOGADOS

(San Juan) – Con el propósito de ofrecer cursos para el desarrollo profesional tanto para contadores públicos autorizados como para abogados, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPA) de Puerto Rico informó que la Undécima Edición de la Conferencia Anual de CPA-Abogados se llevará a cabo de manera virtual del 24 al 27 de mayo.

“Por segundo año consecutivo nos lanzamos al reto de llevar a cabo esta conferencia de manera virtual. Los “webinars” dirigidos, tanto a CPA como a abogados, ofrecen la oportunidad de tomar cursos sobre materias de interés común a ambas profesiones. Será una experiencia que permitirá comprender la perspectiva legal, así como la visión empresarial y contable. Además, contaremos con instructores que tienen experiencias prácticas diversas lo que enriquece el ofrecimiento educativo para la capacitación de todos”, sostuvo la CPA Rosa M. Rodríguez Ramos, presidenta del CCPA.

Los talleres abarcarán los temas de reestructuración de negocios ante el coronavirus; el fideicomiso ante el nuevo Código Civil, tanto sobre los aspectos civiles como contributivos; la jurisprudencia contributiva del 2020; la sucesión de una empresa no-familiar bajo derecho corporativo; y cinco cambios significativos en derecho sucesorio para los CPA.

Las personas interesadas en participar de la conferencia podrán adquirir el programa completo o seleccionar cursos individuales. Todos los cursos fueron aprobados para acreditación del Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Para más información y registro, pueden acceder a <https://www.colegiocpa.com/evento/xi-conferencia-anual-cpa-abogados/>.

###